



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
RM 370/08

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
Nº 370/08**

Sucre, 08 de Agosto de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota OF. FEXIMONT No. 124/08 de 7 de agosto de 2008, los **CO-PRESIDENTES de FEXIMONT- 2008**, representado por el Lic. Guido García C., **ALCALDE MUNICIPAL**; Lic. Mario Rojas S., **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL** y el Ing. Alexis López T., **OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO**, hacen conocer que en la localidad de Monteagudo, se realizará el **"XIV FERIA EXPOSICIÓN INTEGRAL MONTEAGUDO - FEXIMONT 2008"**, los días **20, 21 y 22 de agosto de 2008**, con este antecedente, **INVITAN** a todo el Sector Productivo del Municipio de Sucre, ha participar en el referido evento, que se realizará en el Campo Ferial, ubicado en el Barrio Lagunillitas.

Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos y la convocatoria, se hace constar que en dicho evento de trascendental importancia de esta región, se expondrán productos agrícolas, pecuarios, industriales, artesanales, maquinaria y toda la gama de servicios y como también se realizaran actuaciones de grupos musicales y actividades culturales propias de la Región del Departamento de Chuquisaca y del Chaco Boliviano, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 08 de agosto de 2008, el H Concejo Municipal, ha considerado la referida invitación, luego de su tratamiento, ha determinado declarar en Comisión de Servicios a los señores Concejales Municipales: **Domingo Martínez Cáceres, Claudia Gonzáles Ramos, Víctor Hugo Hevia Romero** y al conductor **Sr. Félix Anzaldo Zúñiga**, con la finalidad de que asistan y participen en la **"XIV FERIA EXPOSICIÓN INTEGRAL MONTEAGUDO - FEXIMONT 2008"**, a realizarse en el Municipio de Monteagudo del 20 al 22 de agosto de 2008.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de viajes al interior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión de Servicios a los señores Concejales: **Ing. Domingo Martínez Cáceres, Ing. Claudia Gonzáles Ramos, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero** y al conductor **Sr. Félix Anzaldo Zúñiga**, con la finalidad de que asistan y participen en la **"XIV FERIA EXPOSICIÓN INTEGRAL MONTEAGUDO - FEXIMONT 2008"**, a realizarse en el Municipio de Monteagudo, Provincia Hernando Siles, del 20 al 22 de agosto de 2008, en instalaciones del campo ferial, ubicado en el Barrio Lagunillitas, a



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2
RM.370/08

los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del día 19 al 22 de agosto de 2008.

Art.2º Páguense **VIATICOS** a los señores Concejales Municipales y al conductor, Declarados en Comisión de Servicios que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al itinerario de viaje, en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, **haciendo constar que el referido viaje se realiza vía terrestre y en motorizado oficial.**

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase


Lic. Luis Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL